



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C. E. I. P. SAN FULGENCIO
C/ San Fulgencio 8 02004 ALBACETE
Teléfono: 967220334
Correo electrónico: 02000167.ceip@educastillalamancha.es

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Convocatoria Ordinaria por la que se regula el procedimiento de selección de participantes en actividades de movilidad para llevar a cabo periodos de observación y cursos de formación en el marco del proyecto Erasmus+ KA121-SCH -2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Objeto. El Objeto de estas instrucciones es regular el procedimiento de la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 10 movilidades para la movilidad de grupos de alumnado financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, para el alumnado del CEIP San Fulgencio de Albacete.

1.2. CEIP San Fulgencio ha recibido la acreditación Erasmus + en educación escolar, lo que significa que tenemos el aval y la financiación para realizar movilidades con alumnado durante este curso escolar y hasta 2027.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Se ofertan diez movilidades de alumnado acompañado por docentes del centro.

ACTIVIDAD 1: MOVILIDAD DE GRUPO EN PRAGA (REPUBLICA CHECA).

- Lugar: Republica Checa.
- Fecha de realización: 12 – 18 abril 2026.
- Idioma de trabajo: Inglés
- Plazas alumnado ofertadas: 5 plazas.
- Personal del centro acompañantes: 2 personas.
- Participantes con menos oportunidades: 1.
- Presupuesto: Financiación Fondo Social Europeo.
- Centro Acogida: Escuela Primaria Hanspaulka <https://www.zshanspaulka.cz/>
- Perfil de los participantes: Alumnado 6º EP.
- Medio de transporte: ordinario (Avión-tren).

ACTIVIDAD 2: MOVILIDAD DE GRUPO EN BRUJAS (BÉLGICA)

- Lugar: Brujas (Bélgica).
- Fecha de realización: 19 – 25 abril 2026.
- Idioma de trabajo: Inglés
- Plazas alumnado ofertadas: 5 plazas.
- Personal del centro acompañantes: 2 personas.
- Participantes con menos oportunidades: 1.
- Presupuesto: Financiación Fondo Social Europeo.
- Centro Acogida: Basisschool De Springplank. <https://innovatiefonderwijs.be/>
- Perfil de los participantes: Alumnado 6º EP.
- Medio de transporte: ordinario (Avión-tren).

3.- CUANTIAS Y CONDICIONES DE LA SUBVENCION.

3.1.El importe total de cada ayuda vendrá determinado por la duración de la movilidad y el país de destino donde se llevará a cabo la actividad y servirá para sufragar los gastos de viaje, alojamiento, manutención.

3.2.El centro educativo CEIP San Fulgencio gestionará la financiación recibida para adquirir los billetes de transporte, dietas de manutención, alojamiento, etc.

3.3.Existirá una financiación extraordinaria para alumnado enmarcado dentro de la cláusula de menos oportunidades que se podrá dotar siempre y cuando se justifique previamente por parte de los solicitantes y se destine a la obtención de enseres necesarios para realizar la movilidad (maleta, abrigo, etc.)

3.4.Todos los gastos generados en estas actividades serán debidamente justificados de acuerdo con la normativa vigente y con los importes y condiciones establecidas en el proyecto Erasmus+ nº KA121-SCH - 2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469.

3.5.Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención por parte del participante, podrá dar lugar a la modificación de la concesión o al reintegro de la cuantía que corresponda.

4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

El alumnado interesado en participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Estar matriculado en el CEIP San Fulgencio en el momento de presentación de la solicitud y de realización de la movilidad.
- 2.- No estar en un periodo de suspensión de la actividad lectiva.

5.-SOLICITUDES

5.1. Solicitudes. El alumnado que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deseen participar en la misma deberán solicitarlo a través del formulario incluido en el ANEXO I firmado por ambos tutores legales. En caso de solo existir un tutor legal, se presentará la documentación que así lo certifica.

5.2. Documentación. Junto con la solicitud, los tutores legales deberán presentar documentación que justifique los datos recogidos en el formulario.

5.3. Los solicitantes deberán presentar la documentación acreditativa en un solo documento pdf en la cuenta de correo electrónico 02000167.ceip@educastillalamancha.es

5.4. Plazo de presentación: 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria

5.5. Los participantes rellenarán una carta de motivación incluida en el formulario de solicitud. Se podrá realizar tanto en español como en inglés.

6.-COMISIÓN DE SELECCIÓN

6.1.Comisión de selección. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección constituida en el centro educativo que estará integrada por los miembros del Plan de Gestión Erasmus. La comisión de selección publicará la resolución provisional. Existirá un plazo de reclamaciones de 2 días siguientes a la publicación de la Resolución Provisional que se valorarán por el Plan Gestión Erasmus (PGE) dando paso a la publicación de la resolución definitiva con los seleccionados, lista de reserva, rechazados y excluidos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE PLAZAS.

7.1.En primer lugar, se atenderá a los solicitantes que cumplen el perfil de pertenecer al curso de 6ºEP. En caso de quedar plazas vacantes en 6ºEP se podría abrir a participar a alumnado de 5ºEP.

7.2.El resto de plazas existentes se distribuirán en base al baremo siguiente:

1-EXPEDIENTE ACADÉMICO (Nota media curso anterior Evaluación Final sin tener en cuenta materia Religión)	
2.1. Nota media Bien.	1 punto
2.2. Nota media Notable.	2 punto
2.3. Nota media Sobresaliente.	3 puntos
2-COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS (nota en última evaluación previa a solicitud).	
1.1. Nota media Bien	1 punto
1.2. Nota media Notable.	2 puntos
1.3. Nota media Sobresaliente	3 puntos
3-EXPERIENCIA PERSONAL Y SOCIAL	
El equipo docente valorará los siguientes aspectos para poder tener en cuenta al alumnado con menos oportunidades	
3.1. Cumplimiento normas de convivencia sin incurrir en problemas de disciplina ni absentismo.	DISCIPLINA: 1 punto menos por cada incidencia registrada. 3 punto menos por cada parte de conducta registrado en delphos. ABSENTISMO: Se valorará por parte del equipo docente este aspecto.
3.2. Motivación	Hasta 2 puntos. El alumnado rellenará una carta de motivación incluida en la solicitud explicando las razones por las que desea participar en la actividad, sus expectativas durante la actividad y después de la misma para compartirla con compañeros, docentes y el resto de comunidad educativa.
3.3. Alumnado becado	Beca parcial: 1 puntos Beca total: 2 punto
3.4. Familia numerosa, monoparental	1 punto
4. APERTURA INTERNACIONAL.	
4.1. Disponibilidad para acoger en su casa alumnado o docentes extranjeros.	1 puntos
4.2. Haber acogido a alumnado o docentes en movilidades anteriores dentro de los programas de internacionalización.	3 puntos
4.3. Disponibilidad para preparar actividades fuera de horario lectivo para docentes visitantes y alumnado.	1 puntos
4.4. Haber participado en actividades fuera de horario lectivo para docentes visitantes y alumnado enmarcadas dentro del proyecto de internacionalización.	2 puntos
5. ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES	

Discapacidad, minusvalía, programas terapéuticos, enfermedad crónica, etc.	El equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, valorará la existencia personal a través de la documentación que se aporte o que este ya custodiada en el centro. Un 20% de las plazas están reservadas para alumnado de estas circunstancias.
--	--

7.3. La comisión de selección valorará las solicitudes que cumplan con los requisitos necesarios. La adjudicación de plazas se hará siguiendo el orden de preferencia establecido por el solicitante.

7.4. La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo al perfil de los participantes para cada una de las actividades de movilidad, y el orden de elección de los destinados solicitados. En caso de empate se tendrá en cuenta la valoración de la carta de motivación contenida en la solicitud.

7.5. Se valorarán el número de solicitudes presentadas para atender la demanda de todos los participantes, pudiendo crear movilizaciones extraordinarias, siempre que se respeten todos los criterios anteriormente descritos, la asignación de presupuesto y las posibilidades organizativas del centro educativo.

7. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

8.1. Una vez evaluadas las solicitudes, la comisión de selección publicará una acta pública con la resolución provisional de la convocatoria en la página web del centro donde se concrete el resultado de la valoración efectuada.

Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 2 días a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

8.2. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas las rectificaciones que procedan, la comisión de selección emitirá un informe en el que se concrete el resultado definitivo publicado en la página web del centro educativo.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS.

Los tutores legales del alumnado seleccionado deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar las condiciones del Plan de Desarrollo Europeo establecido en el proyecto Erasmus+ KA121-SCH - 2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609

Si se renunciará a la movilidad, una vez publica la resolución definitiva de participantes, se asumirán los costes económicos derivados de posibles transacciones referentes a las reservas realizadas a nombre del participante seleccionado para garantizar su participación.

En Albacete, a 27 de noviembre de 2025.

Directora CEIP San Fulgencio



María del Carmen Martínez Tejada



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C. E. I. P. SAN FULGENCIO
C/ San Fulgencio 8 02004 ALBACETE
Teléfono: 967220334
Correo electrónico:02000167.ceip@educastillalamancha.es

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Cofinanciado por
la Unión Europea



ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

PROYECTO KA121-Proyecto de movilidad acreditado de las personas por motivos de aprendizaje.

KA121-SCH -2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A			
ALUMNO APELLIDOS, NOMBRE			
TUTOR 1: APELLIDOS, NOMBRE			
TUTOR 2: APELLIDOS, NOMBRE			
NIF:		FECHA NACIMIENTO:	
DOMICILIO:			
TELÉFONO CONTACTO:			
CORREO ELECTRÓNICO			
INFORMACIÓN PARA EL BAREMO			
1-EXPEDIENTE ACADÉMICO (Nota media curso anterior Evaluación Final-no cuenta Religión cat.)			
2-COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS (Nota curso anterior Evaluación Final-).			
3-EXPERIENCIA PERSONAL Y SOCIAL			
3.1. Cumplimiento normas de convivencia sin incurrir en problemas de disciplina ni absentismo. ¿Tiene algún parte de conducta o incidencia? Marca la respuesta adecuada. SI NO			

3.2. Motivación. ¿Ha mandado el video explicando la motivación para participar en la movilidad?

--	--

3.3. Alumnado becado. SI: TRAMO I SI: TRAMO II NO	
3.4. Familia numerosa, monoparental SI NO	
4. APERTURA INTERNACIONAL.	
Disponibilidad para acoger en su casa alumnado o docentes extranjeros. SI NO	
Haber acogido a alumnado o docentes en movilidades anteriores dentro de los programas de internacionalización. Explicar en qué consistió la participación. SI NO _____	
Disponibilidad para preparar actividades fuera de horario lectivo para docentes visitantes y alumnado. SI NO	
Haber participado en actividades fuera de horario lectivo para docentes visitantes y alumnado enmarcadas dentro del proyecto de internacionalización. SI NO _____	
5. ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES	
Discapacidad, minusvalía, programas terapéuticos, enfermedad crónica, etc. Explica brevemente a continuación: _____ _____ _____ _____	

ORDEN DE PREFERENCIA	
Indique el orden de preferencia de las movilidades (en caso de estar interesado en diferentes movilidades). Consulte destinos disponibles en convocatoria. Si lo desea solo puede indicar una movilidad.	
PREFERENCIA	LUGAR DE LA MOVILIDAD
1º	
2º	

EL TUTOR/ LOS TUTORES LEGALES DEL SOLICITANTE SE COMPROMETE/N a cumplir las condiciones especificadas en el proyecto **Erasmus+ KA121-SCH -2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609** en el caso de ser seleccionado como beneficiario del mismo.

AUTORIZA al Centro Educativo en el que presta sus servicios y presenta su solicitud a la comprobación y verificación de los términos necesarios exigidos en la base de la convocatoria.

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Dando fe de que todos los datos aquí incluidos son fidedignos, acepto las condiciones y normas de la participación en los proyectos de movilidad escolar cofinanciados con fondos de la UNIÓN EUROPEA.

SOLICITO la participación en el proyecto de movilidad ERASMUS y ratifico nuestro compromiso familiar vinculante de participación, que conlleva la acogida de un alumno de otro país cuando visiten nuestro centro:

Firmado:	Firmado:	Firmado:
Alumno: _____	Tutor legal 1: _____	Tutor legal 2: _____ De no ser así, adjuntar declaración responsable y documento justificativo